

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: No. de Evento: AA050GYR026I166

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: C-2023-00068642-OOAD-COAH

Fecha Terminación del pedido:17/07/2023 No. de Pedido: D3P0926

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

Proveedor: HISA FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.

Dirección:

CIUDAD VICTORIA 87130

No Requisición: PAC

CALLE 2 MANZANA E LOTE 9 PARQUE INDUSTRIAL NUEVA SANTANDER Fecha de entrega: 17/07/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. CHI -990710-I32 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00095257 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 0 \subseteq 90 ס

Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

93,970.28

Partida Clave del Artículo

010 000 2308 00 00 FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. 7262 ENV

Procedencia: FURAVITEM MEXICO Cant Presen:5 Tipo Presen: AMP

SUB. TOTAL TOTAL I. V. A. 93,970.28 93,970.28 0.00

(noventa y tres mil novecientos setenta pesos 28/100 M.N.)

Comprador

Area requirente. Comprador LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO: DE ADO. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. Area requirepte

administrador del pedia

DELORGÁNO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorización (Na



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 SALTILLO, COAHUILA

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:**S/N**

No. de Evento: AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetC-2023-00068642-OOAD-COAH

Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023 No. de Pedido: **D3P0926**

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 2 MANZANA E LOTE 9 PARQUE INDUSTRIAL NUEVA SANTANDER Fecha de entrega: 17/07/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

90

Ū 0

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. Loc. 80 Inm. 2 T.S. Ш \subseteq

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

R.F.C. CHI -990710-132

No. Proveedor:

00095257

CIUDAD VICTORIA 87130

Unidad solicitante:

Proveedor:

HISA FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 1.7 Los gastos por concepto de empaque flet 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 9 .0 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.

- consignadas en este pedido.

 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las nu labas qui la realiza al IMSS i
- cantidad solicitada en los pedidos DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido
- senalada y con las especificaciones requeridas. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratandose de
- caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles. contados a partir del día

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL BEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTE DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (M)

Area requirente

Comprador LIC. FRANCISCA JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedid



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

HISA FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA050GYR026I166 bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetC-2023-00068642-OOAD-COAH

No. de Pedido: D3P0926

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 2 MANZANA E LOTE 9 PARQUE INDUSTRIAL NUEVA SANTANDER Fecha de entrega: 17/07/2023

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

90

Ū 0

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Loc. 80 Inm. 2 T.S. 15 \subseteq

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

R.F.C. CHI -990710-132

No. Proveedor:

00095257

CIUDAD VICTORIA 87130

- 4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo detravadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. SI la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. dentro del plazo citado en
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

pienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los
- bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTÍN CASTRO FERNANDEZ DR. LEOPOLDO SUNTILIAN ARREYGUE Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador administrador del pedido Autorizaci¢n (N)



SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR026I166

No. CompranetC-2023-00068642-OOAD-COAH bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

0

No. de Pedido: D3P0926

Proveedor: HISA FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.	No Requisición: PAC	AC	
Dirección CALLE 2 MANZANA E LOTE 9 PARQUE INDUSTRIAL NUEVA SANTANDER	Fecha de entrega: 17/07/2023	17/07/2023	
No Proveedor	Partida presupuestal :	0301	21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA	ificacio		
Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC NINZZ FUENTE LA CIIC. 09 LOC. 00	1.0. 19	; ;	0. 90 7.
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	OBSERVACIONES		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE COLOMBIN .			
Representante legal.			
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)			
FECHA DIA MES AÑO 7 2023			
PARESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PARESENTANTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE PORTE PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE PARA FIR			

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTÓ. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD.

Comprador

administrador del pedido

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI.

DE ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

OR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Autorizaci¢n (N

Area requirented